



REF.: APRUEBA CONVENIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA (FINANZAS).N°

007

SANTIAGO, 07 ENE. 2010

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en la resolución exenta N° 841, de fecha 31 de diciembre de 2009, de Finanzas, y conforme a sus antecedentes jurídicos y a lo expuesto en su parte considerativa,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante la resolución indicada en "Vistos" se aprobó, en el contexto del Programa Bilateral Chile – El Salvador (Proyecto "Capacitación en Gestión de Establecimientos de Salud"), la realización de una Pasantía, y
- Que, respecto de lo señalado en el considerando anterior, se han suscrito con las personas participantes en la referida pasantía, los convenios que mediante la presente resolución se aprueban,

RESUELVO:

- APRUEBANSE** los convenios celebrados entre la AGCI y las personas que se señalan a continuación, copias de los cuales se acompañan a la presente resolución y forman parte de su contenido, suscrito para la participación de dicha persona en la actividad mencionada en el considerando a),

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Miguel Ángel Linares Hernández	Asesor de Planificación en Salud – Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador.	El Salvador
Ramón Antonio Abrego González	Director de Hospital General – Hospital Santa Ana.	El Salvador
José Manuel Pacheco Paz	Director – Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel.	El Salvador
Julio Oscar Robles Ticas	Director Nacional de Hospitales - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador (MSPAS).	El Salvador
Álvaro Hugo Salgado Roldán	Director – Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom.	El Salvador
Roberto Edmundo Sánchez Ochoa	Director de Hospital Especializado – Hospital Nacional de Maternidad.	El Salvador
Mauricio Ventura Centeno	Cirujano Agregado – Hospital Rosales.	El Salvador
José Manuel Beza Palomo	Director de Planificación - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador.	El Salvador
Marina Andrea Chacón de Gutiérrez	Coordinadora Unidad de Planificación – Hospital Nacional de Maternidad.	El Salvador
María Ángela Elías Marroquín	Directora de Desarrollo de Recursos Humanos - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador.	El Salvador

2. **PÁGUESE** a los señores Miguel Ángel Linares Hernández, Ramón Antonio Abrego González, José Manuel Pacheco Paz, Julio Oscar Robles Ticas, Álvaro Hugo Salgado Roldán, Roberto Edmundo Sánchez Ochoa, Mauricio Ventura Centeno, José Manuel Beza Palomo, Marina Andrea Chacón de Gutiérrez y María Ángela Elías Marroquín, la suma de US\$ 1.332, correspondientes a 7.4 días de viático, a razón de US\$ 180 diarios.
3. **PÁGUESE** directamente a la agencia de viajes adjudicada, el costo de los pasajes El Salvador – Santiago – El Salvador, correspondientes a las personas señaladas en el número 1.
4. **IMPÚTESE** el gasto total que demande la presente resolución, al **Subtítulo 24-01-548 "Proyecto de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo"**, del presupuesto vigente de la AGCI.
5. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
6. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

ANÓTESE Y REFRÉNDESE.

VºBº		
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		ELABORACIÓN DEL TEXTO
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	JEFATURA	
ECS/EAF	CDM	
		DGM


Ma. CRISTINA LAZO VERGARA
 Directora Ejecutiva
 Agencia de Cooperación Internacional de Chile

DISTRIBUCION: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.